

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ESTABLECE EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN POR LA CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DE UN ANTEPROYECTO DE LEY INTEGRAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DENUNCIANTES.

En el ejercicio de las competencias que el Decreto 98/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Pública, atribuye en materia de regeneración a la Secretaría General de Regeneración, Racionalización y Transparencia, se considera necesario y oportuno aprobar un anteproyecto de ley integral de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y para la protección de las personas denunciantes.

De conformidad con el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración de un proyecto/ Anteproyecto de Ley o de reglamento se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y organizaciones más representativas afectados por la futura norma.

En su virtud, y en cumplimiento del Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la junta de Andalucía.

RESUELVO

La apertura de trámite de consulta pública para el procedimiento de elaboración del Anteproyecto de Ley de lucha integral contra el fraude y la corrupción y para la protección de las personas denunciantes durante un plazo de quince días desde el siguiente a la publicación en el portal web de la Junta de Andalucía <http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/consulta-previa.html>.

LA SECRETARÍA GENERAL DE REGENERACIÓN,
RACIONALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA,

Fdo.: Nuria Gómez Álvarez.



C/Alberto Lista, 16. 41071 Sevilla Telf. 954782403 Fax: 954782513
Correo-e: dgpe.cehap@juntadeandalucia.es

Código:	KWMFJ866TM3TC32Pwhx6S6fxLhi6yJ	Fecha	28/03/2019
Firmado Por	NURIA AMPARO GOMEZ ALVAREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1

